	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CODIGO PM-GA.3.74.40	Versión 3
	AVISO CONCESION DE AGUAS	VIGENCIA 29 de octubre de 2015	Página 1 de 1

AVISO

Que dentro del expediente No. PM-GA 3.37.2.09.071, se profirió el Auto No. PS-GJ 1.2.64.20.2086 del 10 de diciembre de 2020, expedido por el Jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena-CORMACARENA, mediante el cual se inicia trámite administrativo con ocasión al radicado No. 013765 del 09 de julio de 2020, a favor de Palmeras Del Llano S.A. de prórroga del permiso ambiental de concesión de aguas superficiales a captar de la fuente hídrica caño Perú, en las coordenadas N 934635 E 1049631, el cual fue otorgado por la Resolución No. 1.2.6.15.1556 del 26 de agosto de 2015, en beneficio de la planta extractora de aceite de palma, ubicada en el kilómetro 17 vía Dinamarca jurisdicción del municipio de Acacias – Meta.

Que para dar cumplimiento a los artículos 2.2.3.2.9.4 y 2.2.3.2.9.7 del Decreto 1076/15, se fija el presente aviso en lugar público y visible para que todas las personas que se crean con derecho para intervenir puedan hacerlo, advirtiendo que para ello tienen un plazo de diez (10) días hábiles antes de la visita o durante la diligencia, exponiendo las razones en las que se fundamenten y acompañando los títulos y demás que el opositor crea conveniente para sustentarla.

Día: 16 Mes: septiembre Año: 2021 Hora: 09:00 am


Objeto: Realizar visita ocular por la subdirección de Gestión y Control Ambiental a la planta extractora de aceite de palma, ubicada en el kilómetro 17 vía Dinamarca jurisdicción del municipio de Acacias – Meta; con el fin de dar viabilidad o no a la solicitud de prórroga de concesión de aguas superficiales para uso industrial, visita que se hará el día 16 de septiembre del año 2021.

CONSTANCIA DE FIJACION: Siendo las 8:00 (A.M) del día 27 del mes de agosto del año 2021, se fija en un lugar público de las instalaciones de la ALCALDÍA.


 ALCALDÍA

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Siendo las 6:00 P.M. del día ___ del Mes de _____ del 20___, se desfija el presente aviso, después de haber permanecido por el término de diez (10) días legales.

ALCALDÍA

	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CODIGO PM-GA.3.74.40	Versión 3
	AVISO CONCESION DE AGUAS	VIGENCIA 29 de octubre de 2015	Página 1 de 1

AVISO

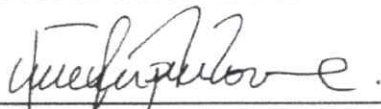
Que dentro del expediente No. PM-GA 3.37.2.09.071, se profirió el Auto No. PS-GJ 1.2.64.20.2086 del 10 de diciembre de 2020, expedido por el Jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena-CORMACARENA, mediante el cual se inicia trámite administrativo con ocasión al radicado No. 013765 del 09 de julio de 2020, a favor de Palmeras Del Llano S.A. de prórroga del permiso ambiental de concesión de aguas superficiales a captar de la fuente hídrica caño Perú, en las coordenadas N 934635 E 1049631, el cual fue otorgado por la Resolución No. 1.2.6.15.1556 del 26 de agosto de 2015, en beneficio de la planta extractora de aceite de palma, ubicada en el kilómetro 17 vía Dinamarca jurisdicción del municipio de Acacias – Meta.

Que para dar cumplimiento a los artículos 2.2.3.2.9.4 y 2.2.3.2.9.7 del Decreto 1076/15, se fija el presente aviso en lugar público y visible para que todas las personas que se crean con derecho para intervenir puedan hacerlo, advirtiendo que para ello tienen un plazo de diez (10) días hábiles antes de la visita o durante la diligencia, exponiendo las razones en las que se fundamenten y acompañando los títulos y demás que el opositor crea conveniente para sustentarla.

Día: 16 Mes: septiembre Año: 2021 Hora: 09:00 am

Objeto: Realizar visita ocular por la subdirección de Gestión y Control Ambiental a la planta extractora de aceite de palma, ubicada en el kilómetro 17 vía Dinamarca jurisdicción del municipio de Acacias – Meta; con el fin de dar viabilidad o no a la solicitud de prórroga de concesión de aguas superficiales para uso industrial, visita que se hará el día 16 de septiembre del año 2021.

CONSTANCIA DE FIJACION: Siendo las 8:00 (A.M) del día 02 del mes de septiembre del año 2021 se fija en la página WEB de CORMACARENA.



 EVELYN AGUDELO VEGA
 Coordinadora Grupo Agua

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Siendo las 6:00 P.M. del día __ del mes de septiembre del 2021, se desfija el presente aviso, después de haber permanecido por el término de diez (10) días legales.

 EVELYN AGUDELO VEGA
 Coordinadora Grupo Agua